 <p>“Formamos en igualdad, respeto y compromiso”</p>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL HOJAS ANCHAS Vereda Hojas Anchas, GUARNE, ANT. Resolución departamental nro. 023966 del 18 de diciembre de 2.008 NIT. 900291159-4. DANE 205318000345. ICFES 145987	V01
Compromiso pedagógico		2.023

COMPROMISO PEDAGÓGICO SEDE _____

La Institución Educativa Rural Hojas Anchas inicia este año con la firme convicción de que, en la tarea de educar, la familia es un pilar fundamental en la construcción de procesos integrales que permitan el óptimo desarrollo de sus hijos (as); por esto su compromiso y acompañamiento en este proceso es de vital importancia. Por consiguiente, la institución celebra el presente compromiso pedagógico entre el señor rector y el director(a) de grupo como representantes de la Institución Educativa, con el/la estudiante _____ del grado _____ y su acudiente _____ como sujeto y representante legal del compromiso, respectivamente. Este documento cuenta con objetivos, soporte legal, compromisos e implicaciones por incumplimiento.

OBJETIVO: Mejorar los procesos de formación del educando en los aspectos académico, personal, social o de convivencia, con el fin de suplir deficiencias en los aspectos mencionados y contribuir al mejoramiento continuo individual e institucional.


SOPORTE LEGAL: Manual de convivencia, SIEPE, Sentencia T-341 de 1993, *“Cuando el centro educativo exige del estudiante respuestas, en materia académica, disciplinaria, moral y física, o cuando demanda de él unas responsabilidades propias de su estado, así como cuando impone sanciones proporcionales a las faltas que comete, siempre que desempeñe tal papel de modo razonable y sujeto al orden jurídico, no está violando los derechos fundamentales del educando sino, por el contrario, entregando a éste la calidad de educación que la Constitución desea”* y Sentencia T-137 de 1994.

DEBERES DEL ESTUDIANTE: El estudiante para mejorar su proceso formativo, debe:

1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo: puntualidad en las clases, cumplir con las tareas y actividades propuestas, respeto a docentes y compañeros, porte adecuado del uniforme, respetar y cuidar los bienes de la institución, cumplir las normas del pacto de convivencia, entre otros.
2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades. *“La Carta Política establece que el Estado no sólo debe brindar a los menores el acceso a la educación sino también garantizar su permanencia en el sistema educativo, tanto en el sector público como en el sector privado. No obstante, tales mandatos están condicionados a un mínimo de cumplimiento por parte de los educandos de los deberes correlativos al derecho a la educación. El estudiante tiene una obligación consigo mismo -en primer lugar-, con la familia, la sociedad y el Estado -en segundo lugar-, para lograr el progreso en su formación académica”* (Sentencia T-767 de 2.005)

DEBERES DE LOS ACUDIENES: De conformidad con las normas vigentes, los acudientes deben:

1. participar, a través de las instancias del Gobierno Escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
2. realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos, los aspectos académicos y de convivencia.

 "Formamos en igualdad, respeto y compromiso"	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL HOJAS ANCHAS Vereda Hojas Anchas, GUARNE, ANT. Resolución departamental nro. 023966 del 18 de diciembre de 2.008 NIT. 900291159-4. DANE 205318000345. ICFES 145987	V01
	Compromiso pedagógico	2.023

3. analizar los informes periódicos de evaluación y facilitar los recursos al acudido para que cumpla con su estudio.
4. acudir a todas las citaciones y/o reuniones programadas por la institución.
5. acompañar y apoyar a los docentes en el proceso de formación y mejoramiento académico y psicopedagógico de sus hijos.
6. asistir a los talleres de escuela de padres programados por la Institución.
7. Conocer y cumplir el manual de convivencia y el sistema institucional de evaluación de la institución.

COMPROMISOS

A partir de la fecha, el estudiante y su acudiente se comprometen a:

1. Mejorar el proceso académico y los aspectos de convivencia social y personal.
2. Cumplir cabalmente con LOS DEBERES señalados en este documento y el manual de convivencia.
3. Recoger a los/las estudiantes puntualmente en el horario establecido por la institución para evitar situaciones de riesgo debido a que después de finalizada la jornada escolar los/las docentes no se hacen responsables de lo que pueda acontecer con los/las menores.
4. Presentar evidencia del acompañamiento externo (médico, psicológico, entre otros) que requiera el/la estudiante según el seguimiento académico o de convivencia que se esté realizando a nivel institucional.
5. Seguir el debido proceso frente a las situaciones, inconformidades y/o dificultades académicas o de convivencia que se presenten en la institución.
6. Presentar las excusas justificadas en el formato institucional cuando haya ausencia escolar para que tenga la oportunidad de cumplir con las actividades realizadas durante su inasistencia.

Por su parte, la institución se compromete a:

1. Ofrecer un servicio educativo con calidad para el educando, promoviendo una comunicación constante con su acudiente, objeto de este compromiso, y respetará y hará respetar el debido proceso en cuanto a quejas y reclamos. También gestionará espacios de formación general o específica para los padres de familia.
2. Hacer seguimiento continuo, a través de la dirección de grupo, al desempeño en las áreas pendientes o situaciones de convivencia.

Se firma el presente compromiso, cada una de las partes siendo conocedores y consientes de las obligaciones estipuladas en el mismo, comprometiéndose a cumplirlo.

Dado en la IER Hojas Anchas, de Guarne, el día ____ de _____ de 202_.

ESTUDIANTES

ACUDIENTE

RECTOR